

PROCEDIMIENTO DE INGRESO A CUERPOS DOCENTES CONVOCADO POR ORDEN/EDU/246/2018, DE 2 DE MARZO

Especialidad 208: **LABORATORIO**

Cuerpo 0591: **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

SEDE DEL TRIBUNAL:

Sede del tribunal para la realización de todas las pruebas:

IES Fuentesnuevas. Calle la Dehesa, 31, 24411 – Fuentes Nuevas, Ponferrada. León

CALENDARIO:

1. Sábado 23 de junio de 2018.
 - Llamamiento único para la primera prueba de los aspirantes ante el tribunal, provistos de documento de identidad original: 8:30 h.
 - Entrega de programaciones didácticas para la segunda prueba.
 - A continuación: **DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA** elegido por cada aspirante entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal de los del temario oficial de la especialidad, aprobado por la Orden de 1 de febrero de 1996 (BOE de 01/02/1996). Tiempo: 2 horas.
2. Viernes 29 de junio de 2018
 - Primera sesión de la **PRUEBA PRÁCTICA**. Llamamiento a las 9:00 h.
 - Segunda sesión de la **PRUEBA PRÁCTICA**. Llamamiento a las 16:00 h.

Los aspirantes realizarán por tandas sucesivas las pruebas prácticas propuestas por el tribunal. Cada aspirante dispondrá de un máximo de 3 h para el desarrollo de las pruebas prácticas que se propongan en la primera sesión y de otras 3 h para el desarrollo de las pruebas prácticas de la segunda sesión. En este tiempo se incluye el dedicado a redactar conclusiones o resultados y a justificación del trabajo, desde el punto de vista técnico y didáctico.
3. A partir del lunes 2 de julio, se realizarán los sucesivos llamamientos de los aspirantes para la lectura de las dos partes de la primera prueba. Dichos llamamientos, así como los correspondientes para la segunda prueba de la oposición, serán publicados según lo previsto en la Orden de convocatoria del proceso selectivo, con 24 h de antelación.

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

1. Todas las pruebas se escribirán con bolígrafo azul.
2. Para el desarrollo de la prueba práctica cada aspirante deberá aportar: bata de laboratorio, gafas protectoras, guantes, calculadora no programable y espátula.
3. A excepción de lo indicado en el punto siguiente, no se podrá disponer de ningún dispositivo de conexión a internet (teléfono móvil, ordenador, tablet, reloj, etc.). El incumplimiento de esta norma será motivo de exclusión del proceso de selección. El tribunal podrá excluir del procedimiento a aquellos aspirantes que realicen actuaciones fraudulentas durante cualquiera de las pruebas (punto 8.2 de la Orden de convocatoria).
4. Para la exposición de la unidad didáctica podrá disponerse de conexión a internet. El medio de conexión será aportado por el aspirante, que será responsable de su adecuado funcionamiento durante la prueba.
5. El tribunal podrá requerir a los aspirantes, en cualquier momento del desarrollo de las pruebas, que acrediten su identidad.
6. Únicamente se podrán emplear hojas de papel facilitadas, y debidamente selladas, por el tribunal. Se escribirá en ambas caras del papel, debiendo numerarse y firmarse cada hoja entregada en el margen inferior derecho del anverso, indicando en la primera página el número total de hojas que se entregan.
7. Todo el material escrito por el aspirante en cada prueba deberá entregarse al tribunal. Las hojas que pudieran haberse utilizado para realizar borradores, se adjuntarán al final, tras la última página numerada.